

*Convenio Colectivo
del Sector del Transporte Sanitario de Navarra*

Fecha de entrada en el Registro: 19 de enero de 2023

Código número: 31007385011996

ACTA COMISIÓN PARITARIA

“CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DEL TRANSPORTE SANITARIO DE NAVARRA”

En Pamplona, en los locales de Ambulancias Baztán Bidasoa S.L., siendo las 11:00 horas del día 18 de enero de 2023, da comienzo la reunión de la comisión paritaria.

ASISTENTES:

Parte empresarial; E.N.A.: Juan Antonio Pacheco Azcarate, Jose Antonio Cesar Solar y Jose Javier Valenzuela Moreno.

Parte social; UGT Jose Alberto Eslava García,
 Javier Sesma,
 Pereira Jesús,
 Marin Gurrea.

CCOO Ricardo Guzman Guerrero.

Tras un debate sobre los puntos del orden del día se adoptan los siguientes

ACUERDOS:

1.º Respecto a la interpretación del artículo 13 del Convenio y la clarificación de la subida correspondiente a las tablas del año 2023, se acuerda por unanimidad, que la subida debe partir del IPC del 2022 que ha sido del 5,7% a nivel nacional, como viene siendo la práctica en dicha aplicación, y así resultan unas diferencias para abonar del 2,8%.

Estas diferencias deben abonarse antes del 31 de marzo de 2023.

Las tablas del año 2023 deberán ser las del 2022, ya actualizadas, con un incremento del 3% (el fijado originariamente en el Convenio).

Se adjunta tabla aclaratoria con los nuevos salarios para 2022, 2023 y 2024.

2.º En cuanto al tema de las horas de nocturnidad se aplicarán las nuevas tablas resultantes que se adjuntan.

3.º Respecto a la publicación de las modificaciones y revisiones de las tablas salariales, se acuerda facultar a UGT en la persona que designe, para tramitar la publicación del acuerdo y las nuevas tablas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión.

CATEGORIA	SALARIO BASE 2020 (euros)	SALARIO BASE 2021 ACTUALIZADO (IPC 6,5%) (euros)	SALARIO BASE 2022 ACTUALIZADO (IPC 5,7%) (euros)	SALARIO BASE 2023 (2022+3%) (euros)	SALARIO BASE 2024 (2023+3%) (euros)
CONDUCTOR	1.552,53	1.653,44	1.747,69	1.800,12	1.854,13
AUXILIAR	1.406,53	1.497,95	1.583,34	1.630,84	1.679,76
JEFE EQUIPO	1.533,09	1.632,74	1.725,81	1.777,58	1.830,91
JEFE TRÁFICO	1.642,18	1.748,92	1.848,61	1.904,07	1.961,19
OFICIAL 1.ª ADMON	1.612,44	1.717,25	1.815,13	1.869,59	1.925,67
AUX. ADMON	1.423,98	1.516,54	1.602,98	1.651,07	1.700,60
MECANICO	1.507,32	1.605,30	1.696,80	1.747,70	1.800,13
AYTE MECANICO	1.374,33	1.463,66	1.547,09	1.593,50	1.641,31
TELEFONISTA	1.433,87	1.527,07	1.614,11	1.662,54	1.712,41
MÉDICO	2.420,75	2.578,10	2.725,05	2.806,80	2.891,01
ATS	1.929,88	2.055,32	2.172,48	2.237,65	2.304,78
DIRECTOR	2.567,05	2.733,91	2.889,74	2.976,43	3.065,73

2022

CATEGORIA	€ H. NOCT.
CONDUCTOR	3,02
AUXILIAR	2,74

Salario base x12/1736*25%

2023

CATEGORIA	€ H. NOCT.
CONDUCTOR	3,11
AUXILIAR	2,82

Salario base x12/1736*25%